Expediente n.º: 38/2025
Procedimiento: Comisiones de Servicios
Fecha de iniciación: 15/01/2025

Josep Basili Salort Bertomeu (1 de 2)
Alcalde-President
Fecha Firma: 15/01/2025
HASH: 7f4898d4f96647f8bb668cc28c339db82

Antonio Esturillo Peragalo (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 15/01/2025
HASH: a2973442a1efc34039ef5cf3f67887f52

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de la Policía Local	15/01/2025	
Providencia de Alcaldía	15/01/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	15/01/2025	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para convocar la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del siguiente puesto, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad:

Grupo/Subgrupo	C/C1
Escala/Subescala	ADMON ESPECIAL/SERVICIOS ESPECIALES
Clase	POLICIA LOCAL
Denominación	AGENTE POLICIA LOCAL
Funciones	Las propias del puesto

SEGUNDO. Aprobar las bases específicas que rigen la provisión temporal del puesto.

TERCERO. Publicar un anuncio de la convocatoria de provisión temporal mediante comisión de servicios en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://elverger.sedelectronica.es) *[y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión],* y en Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar el puesto o puestos vacantes, características del puesto, indicación de criterios de valoración y plazo de presentación de solicitudes. El anuncio permanecerá publicado durante ***5* días hábiles**.

CUARTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://elverger.sedelectronica.es) *[y, en su caso, en el Tablón de Anuncios],* otorgando a aspirantes excluidos un plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Sino se presentan alegaciones, esta lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Cód. Validación: 7D6QZZX3PC33XW326PRGXTXSW
Verificación: https://elverger.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

[Si se prevé la realización de una entrevista a los aspirantes, podrá anunciarse lugar, fecha y hora para efectuarla con ocasión de la publicación de la lista provisional].

QUINTO. Trasladar las solicitudes para participar en la convocatoria presentadas a la Comisión de Valoración, para que se emita propuesta de nombramiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7D6QZZX3PC33XW326PRGXTXSW
Verificación: https://elverger.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2